CAMACHO, IRMA MONICA LIDIA PEDRO GOMIS ROMAN. HERRERA Y BIOLOGIA CELULAR ORGANISMO: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA INSTITUTO DE CIBERNETICA BIOLOGIA FUNCIONAL MORFOLOGIA OVIEDO 9 ORGANISMO: UNIVERSIDAD CENTRO DPTO. DPTO. SAB95-0066 SAB95-0077 REFERENCIA SAB95-006

BANCÒ DE ESPAÑA

28014 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 19 al 25 de diciembre

de 1994, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor - – Pesetas
Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.	4	
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	129,24	133,20
Billete pequeño (2)	127,92	133,20
1 marco alemán	82,27	84,78
1 franco francés	23,86	24,59
l libra esterlina	202,03	208,21
100 liras italianas	7,90	8.14
100 francos belgas y luxemburgueses	400.09	412.34
1 florin holandés	73,47	75,72
1 corona danesa	20.98	21,63
1 libra irlandesa	198,77	204,86
100 escudos portugueses	80,10	82,56
100 dracmas griegas	53,24	54,87
1 dólar canadiense	93,23	96,08
1 franco suizo	97,25	100,22
100 yenes japoneses	128,92	132,86
1 corona sueca	17,15	17,67
1 corona noruega	18,86	19,44
1 marco finlandés	26,53	27,34
1 chelín austríaco	11,69	12,05
Otros billetes:		
1 dirham	13,36	14,82
1 nuevo peso mejicano (3)	36,54	38,45

Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA. Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.-El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

28015 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se modifica la de 2 de julio de 1994, sobre el plan de estudios de la Diplomatura de Estadística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación de la Resolución de fecha 2 de julio de 1994, de los planes de estudios homologados por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de abril de 1994, que a continuación se detalla, en los términos que se recoge en el anexo: Estadística.

Getafe, 23 de noviembre de 1994.-El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente